

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MIGRACIÓN DE CCC A IBAN	3
2.1. Listado de cuentas bancarias incorrectas	4
2.2. Listado de bancos sin relación con BIC	4
2.3. Relacionar BIC con bancos	5
2.4. Proceso de actualización.....	5
2.5. Actualización de los ordinales de la propia entidad local.....	7
2.6. Adaptación del sistema contable a la SEPA	8
2.7. Formulario de alta-modificación de terceros	10
3. TRANSFERENCIAS EN FORMATO ISO 20022 XML.....	12
3.1. Obtención del fichero de transferencias.....	12
3.2. Ficheros de respuesta de transferencias	13
3.3. Confirmación de relaciones de transferencias	14





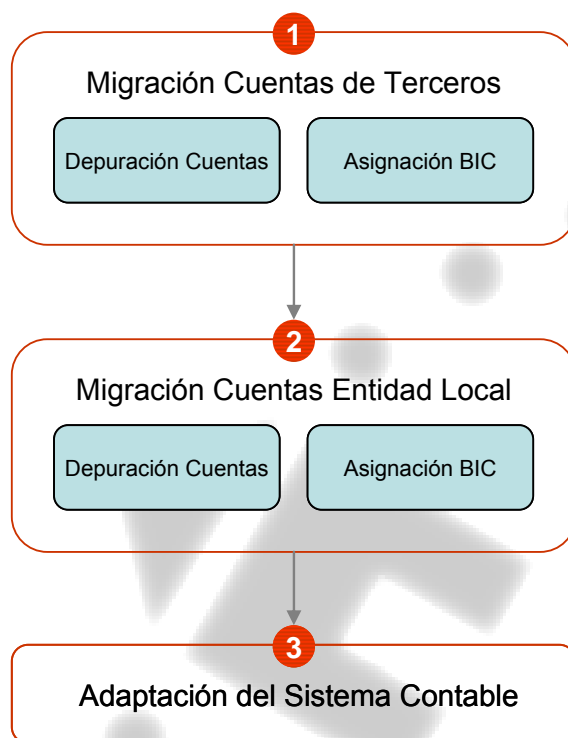
1. INTRODUCCIÓN

A partir del 1 de febrero del 2014 se activará la zona única de pagos en euros, SEPA (Single Euro Payments Area). La SEPA es el área en el que los agentes económicos podrán efectuar y recibir pagos en euros en las mismas condiciones y con los mismos derechos y obligaciones, con independencia del lugar desde donde se realicen. La SEPA afectará a las transferencias bancarias y a los adeudos en cuenta o domiciliaciones bancarias. Las principales características de los nuevos cuadernos de transferencias y domiciliaciones serán:

- Código IBAN (International Bank Account Number) como identificador de la cuenta del beneficiario. 24 dígitos, formados a partir de la actual CCC más la identificación del país de origen y 2 dígitos de control.
- Código BIC (Business Identifier Code), como identificador de la entidad financiera del beneficiario.
- Formato ISO 20022 XML para los ficheros de transferencias.
- Información adicional sobre el pago de hasta 140 caracteres.

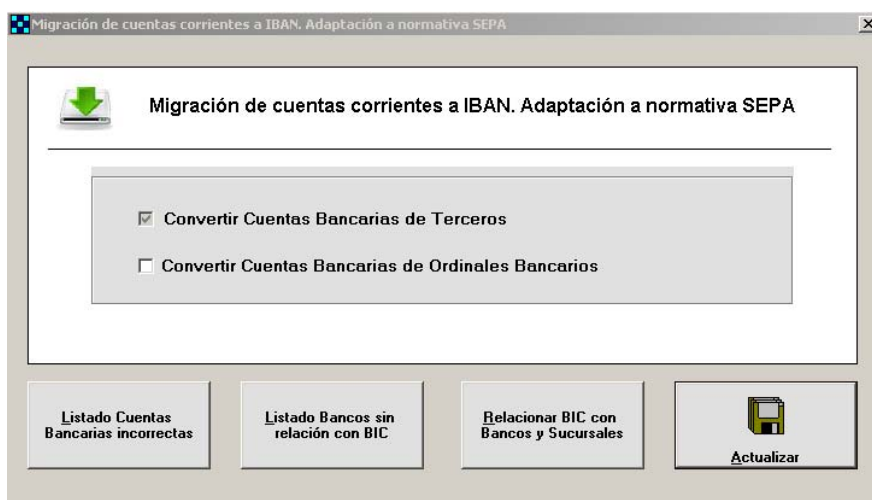
2. MIGRACIÓN DE CCC A IBAN

La adaptación de SicalWin a SEPA pasará por relacionar con el correspondiente código IBAN todas las cuentas dadas de alta en el sistema, tanto las asignadas a terceros como las propias de la entidad local. Después de esto, para poder generar ficheros de transferencias en formato ISO 20022 XML, será necesario indicar al sistema que se va a utilizar la normativa SEPA. En la siguiente imagen se esquematizan los pasos de este proceso de adaptación.





Para la conversión de las cuentas en formato CCC (Código Cuenta Cliente) asignadas a terceros al nuevo formato IBAN se ha creado una nueva opción de menú a la que se accederá desde **Terceros → Migración de Cuentas Corrientes a IBAN. Adaptación a Normativa SEPA**¹.



Por defecto aparecerá marcada la opción “Convertir Cuentas Bancarias de Terceros”.

Si marcamos la opción “Convertir Cuentas Bancarias de Ordinales Bancarios”, además de las de los terceros, convertiremos también las cuentas bancarias de la propia entidad local.

2.1. Listado de cuentas bancarias incorrectas

Antes de iniciar el proceso de actualización, es aconsejable repasar las cuentas asociadas a los terceros para depurar posibles errores en el CCC: dígito de control erróneo, longitud errónea del número de cuenta, etc.

Para ello pulsaremos el botón “Listado Cuentas Bancarias Incorrectas”. Este listado nos informará sobre las cuentas asociadas a terceros con algún error. Estos errores se deberán subsanar antes de continuar con el proceso de conversión.



Es necesario depurar la situación de las cuentas bancarias asignadas a los terceros. Aquellas cuentas con deficiencias no serán migradas al código IBAN.

2.2. Listado de bancos sin relación con BIC

También es necesario asegurarnos de que todos los bancos y demás entidades financieras tengan su correspondiente asociación con el código BIC. Para ello pulsaremos el botón “Listado Bancos sin Relación con BIC”. Las causas principales de la falta de código BIC suelen ser procesos de fusiones o adquisiciones entre entidades financieras.

¹ Si no aparece esta opción de menú, ponerse en contacto con el SEPAM.





Las cuentas asignadas a terceros y en situación de bloqueada no serán migradas al código IBAN.

Una vez depurados los posibles fallos en las CCC asignadas a los terceros y la posible existencia de bancos sin código BIC, iniciaremos el proceso de conversión desde el botón “Actualizar”. No obstante, si todavía existiese algún banco sin relacionar con el código BIC, el sistema mostrara el siguiente formulario:

Mensaje

Banco: 8999 - CAJA DE AHORROS DE SPRINGFIELD, no se encuentra en la relación de bancos internacionales.

Acción a realizar:

Seleccionar BIC existente
ESPESMMXXX - BANCO DE ESPAÑA

Bloquear Ordinal Bancario del Banco
Atención se bloquearán las cuentas bancarias activas de todos los Terceros asociados a este Banco

Crear BIC

Código: Descripción:

Domicilio:

Código Postal: Población:

Continuar con el siguiente Banco (sin relacionar el actual)

Aceptar

Aquí tendremos tres opciones:

1. “Seleccionar BIC existente” en el menú desplegable.
2. No asignar ningún BIC desde la opción “Bloquear Ordinal Bancario del Banco”, lo que bloqueará todas las cuentas de esa entidad financiera asignadas a terceros.
3. Introducir directamente el código BIC en el apartado “Crear BIC”.

El botón “Confirmar con el siguiente Banco (sin relacionar el actual)” dejará a la entidad financiera sin relacionar con código BIC, por lo que sus cuentas quedarán pendiente de migración a IBAN. Para éstas tendremos que volver a ejecutar todo el proceso más adelante.

Tras pulsar el botón “Aceptar”, accederemos al formulario de conversión.

En el formulario de conversión aparecerán todos los ordinales activos correspondientes a una determinada entidad financiera. Este formulario es editable, por lo que el usuario podrá modificar los datos antes de guardar la asociación. Incluso será posible cambiar desde aquí la situación del ordinal.





2077 - CAJA AH VALENCIA CASTELLON ALICANTE

El Banco: 2077 tiene asociado el BIC: CAHMESMMXXX - BANKIA, S.A.

Tercero	Ordinal	Banco	Sucursal	Cuenta	Dígito Control	BIC	Situación	Observaciones
B12094033 - ASOCIACIÓN DE JUBII	1	2077	0001	1205487411	28	CAHMESMMXXX		
B46252409 - ABELLÓ LINDE, S.A.	1	2077	0001	0200144414	23	CAHMESMMXXX		
B12605168 - GRUPO TEMERSO	1	2077	0001	0125441550	27	CAHMESMMXXX		
B82729559 - PEPE GÓTERA S.L.	1	2077	0009	0122011100	93	CAHMESMMXXX		
18736565Y - ANTONIO NIETO VICE	1	2077	0012	1200521000	47	CAHMESMMXXX		
A12000022 - FOMENTO DE CONST	2	2077	1200	1021001120	75	CAHMESMMXXX		
A12000022 - FOMENTO DE CONST	1	2077	1200	1021001402	70	CAHMESMMXXX		

*

Bancos Internacionales

Código	Descripción
BBVAESMMXXX	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
ICROESMMXXX	INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL
PRABESMMXXX	COOP. CENTR. RAIFFEISEN-BOERENL.(RABOBANK NED.)SUCURSAL EN ESPAÑA
CRFSESMMXXX	CRFDT.SIISSF AG SUCURSAL EN ESPAÑA

Continuar con el siguiente Banco (sin relacionar el actual)

Exportar

Guardar


El botón “Confirmar con el siguiente Banco (sin relacionar el actual)” dejará las cuentas sin relacionar con sus correspondientes códigos IBAN. Para estas tendremos que volver a ejecutar todo el proceso más adelante.

El botón “Guardar” convertirá a código IBAN todos los ordinales mostrados en la rejilla de datos de la parte superior del formulario. Tras esto, el sistema mostrará los ordinales de la siguiente entidad financiera, cuya conversión también tendremos que guardar. Y así sucesivamente hasta la conversión de todos los ordinales utilizados en nuestro sistema de información contable.

2.5. Actualización de los ordinales de la propia entidad local

Si la entidad hubiera seleccionado la casilla de verificación “Convertir Cuentas Bancarias de Ordinales Bancarios”, tras la conversión de los ordinales de los terceros, el sistema mostrará un mensaje preguntando si se desea convertir las cuentas asociadas a los ordinales de tesorería de la entidad. Si no se hizo con anterioridad, se tendrá que repetir el proceso marcando la mencionada casilla de verificación.

Migración de cuentas corrientes a IBAN. Adaptación a normativa SEPA

 Migración de cuentas corrientes a IBAN. Adaptación a normativa SEPA

Convertir Cuentas Bancarias de Terceros

Convertir Cuentas Bancarias de Ordinales Bancarios

Listado Cuentas Bancarias incorrectas

Listado Bancos sin relación con BIC

Relacionar BIC con Bancos y Sucursales

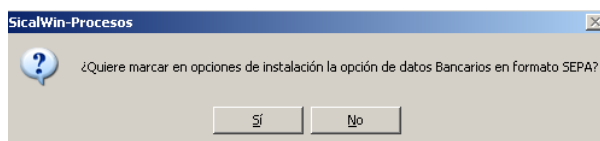
Actualizar

En el caso de que existan entidades financieras no relacionadas con códigos BIC se nos mostrará el formulario visto en el punto 2.4 anterior.



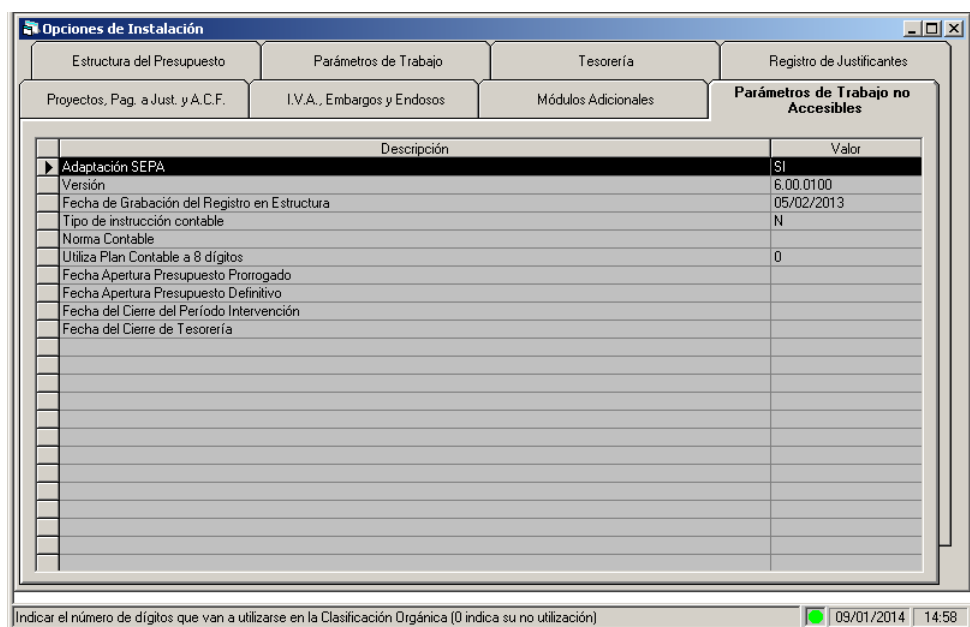
2.6. Adaptación del sistema contable a la SEPA

Una vez finalizado el proceso de conversión de todas las cuentas de los terceros y de la entidad, el sistema lanzará la siguiente pregunta:



Lo lógico será responder afirmativamente. En caso contrario se tendrá que volver al lanzar el proceso más adelante para adaptar el sistema a SEPA. El Reglamento UE 260/2012 establece como fecha límite en la que se tiene que haber llevado a cabo la migración a los instrumentos de pago SEPA el 1 de febrero de 2014. Por lo tanto, la conversión de las cuentas y la adaptación del sistema contable se tendrán que realizar antes de esa fecha.

Podemos comprobar si el sistema está adaptado a SEPA desde **Administración del Sistema → Opciones de Instalación** (pestaña **Parámetros de Trabajo no Accesibles**)²:



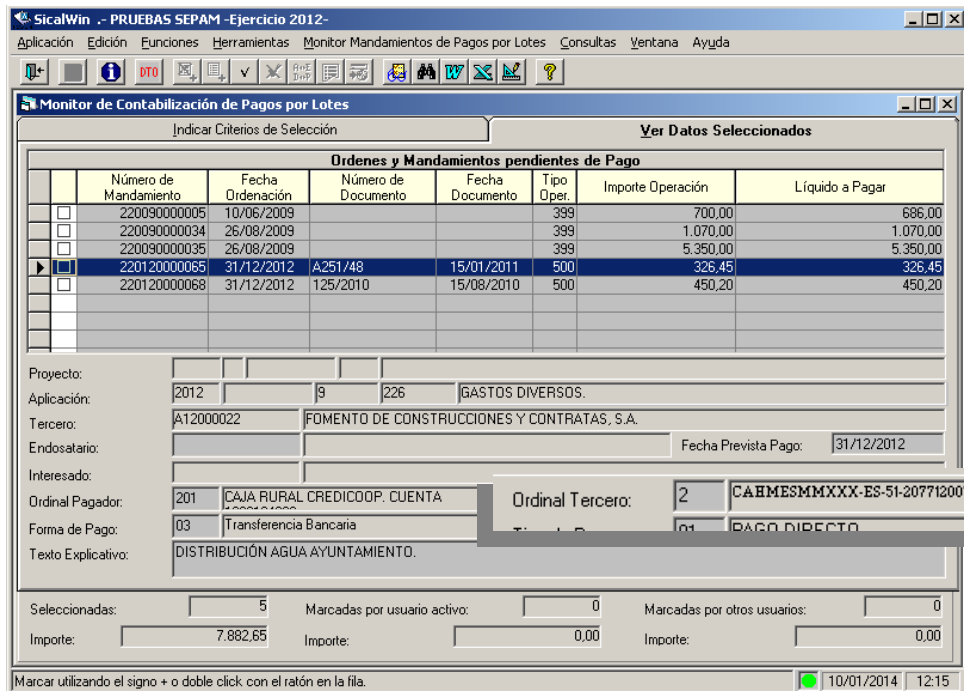
Es necesario adaptar el sistema contable para poder emitir transferencias bancarias SEPA (formato ISO 20022 XML), obligatorias a partir del 1 de febrero del 2014.

² Habrá que entrar y salir del programa para que los cambios sean efectivos.





Una vez realizada la conversión de cuentas, en los diferentes monitores de contabilización de SicalWin ya aparecerá el código IBAN en los campos correspondientes a los ordinales de los terceros.



Monitor de Contabilización de Pagos por Lotes

Indicar Criterios de Selección Ver Datos Seleccionados

Ordenes y Mandamientos pendientes de Pago							
	Número de Mandamiento	Fecha Ordenación	Número de Documento	Fecha Documento	Tipo Oper.	Importe Operación	Líquido a Pagar
<input type="checkbox"/>	220090000005	10/06/2009			399	700,00	686,00
<input type="checkbox"/>	220090000034	26/08/2009			399	1.070,00	1.070,00
<input type="checkbox"/>	220090000035	26/08/2009			399	5.350,00	5.350,00
<input checked="" type="checkbox"/>	220120000065	31/12/2012	A251/48	15/01/2011	500	326,45	326,45
<input type="checkbox"/>	220120000068	31/12/2012	125/2010	15/08/2010	500	450,20	450,20

Proyecto: 2012 9 226 GASTOS DIVERSOS.

Aplicación: A12000022 FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Tercero: Fecha Prevista Pago: 31/12/2012

Endosatario: Interesado:

Ordinal Pagador: 201 CAJA RURAL CREDICOOP. CUENTA Ordinal Tercero: 2 CAHMESMMXX-ES-51-20771200751021001120

Forma de Pago: 03 Transferencia Bancaria Tipo de Pago: 01 PAGO DIRECTO

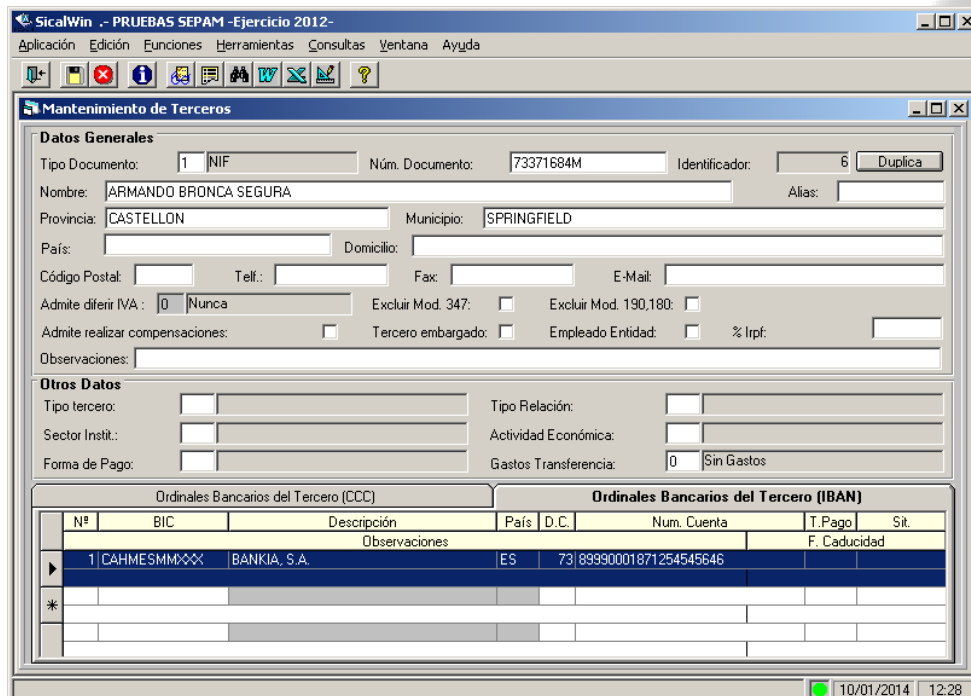
Texto Explicativo: DISTRIBUCIÓN AGUA AYUNTAMIENTO.

Seleccionadas: 5 Marcadas por usuario activo: 0 Marcadas por otros usuarios: 0

Importe: 7.882,65 Importe: 0,00 Importe: 0,00

Marcar utilizando el signo + o doble click con el ratón en la fila. 10/01/2014 12:15

En el mantenimiento de terceros, no será posible dar de alta ordinales bancarios en formato CCC. El sistema mostrará por defecto la pestaña correspondiente al código IBAN:



Mantenimiento de Terceros

Datos Generales

Tipo Documento: 1 NIF Núm. Documento: 73371684M Identificador: 6

Nombre: ARMANDO BRONCA SEGURA Alias:

Provincia: CASTELLON Municipio: SPRINGFIELD

País: Domicilio:

Código Postal: Telf.: Fax: E-Mail:

Admite dfeir IVA: 0 Nunca Excluir Mod. 347: Excluir Mod. 190,180:

Admite realizar compensaciones: Tercero embargado: Empleado Entidad: % Ipf:

Observaciones:

Otros Datos

Tipo tercero: Tipo Relación:

Sector Instit.: Actividad Económica:

Forma de Pago: Gastos Transferencia: 0 Sin Gastos

Ordinales Bancarios del Tercero (CCC)				Ordinales Bancarios del Tercero (IBAN)			
Nº	BIC	Descripción	Observaciones	País	D.C.	Num. Cuenta	T.Pago
1	CAHMESMMXX	BANKIA, S.A.		ES	73	89990001871254545646	F. Caducidad
*							

10/01/2014 12:28

En la pestaña “Ordinales Bancarios del Tercero (CCC)” sólo se podrán consultar los ordinales bancarios en formato CCC que no se hayan convertido a código IBAN por encontrarse bloqueados.

Tampoco será posible dar de alta ordinales de tesorería de la entidad local en formato CCC. Para los nuevos ordinales tendremos que utilizar obligatoriamente el formato IBAN.





SicalWin - PRUEBAS SEPAM -Ejercicio 2012-

Aplicación Edición Funciones Herramientas Consultas Ventana Ayuda

Ordinales de Tesorería

ORDINALES DE TESORERÍA				
Núm.	Descripción	INGRESOS	PAGOS	SALDO
200	BANCAJA. CUENTA 0012000012	1.111,87	14.140,79	15.424,29
201	CAJA RURAL CREDITOOP. CUENTA 1200124000	13.833,76	44.885,38	-7.835,25
202	BANCO BILBAO-VIZCAYA. CUENTA 1251111012	0,00	0,00	25.658,12
203	BANCO CREDITO LOCAL	33.000,00	3.500,00	65.258,00
204	IBERCAJA	3.000,00	0,00	3.000,00
901	FORMALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00

Número de Ordinal: 204 Bancos y otras entidades de crédito

BIC: CAZRES22XXX País: ES España

Descripción BIC: IBERCAJA BANCO, S.A.

Descripción: IBERCAJA

Cuenta bancaria: 20858888180010100014 Dígitos de control: 87

Cuenta P.G.C.P.: 5710 BANCOS E INSTITU.CREDITO.CTAS.OPERATIVAS

Saldo inicial al 1/Enero: 0,00

Identificador del ordinal bancario de la entidad 10/01/2014 12:30

2.7. Formulario de alta-modificación de terceros

Es aconsejable que le entidad local tenga implantada una gestión de altas, bajas y modificaciones de datos bancarios de terceros, incorporando estas tareas al catálogo de procesos administrativos que realiza la corporación. Con motivo de la migración de cuentas corrientes a IBAN todavía se hace más necesario, si cabe, la utilización de mecanismos de control de los datos bancarios de terceros.

Sicalwin ofrece un formulario de altas y modificaciones de terceros que podéis imprimir desde **Terceros** → **Mantenimiento de Terceros**.

Aplicación Edición Funciones Herramientas Consultas Ventana Ayuda

Mantenimiento de Terceros

Datos Generales

Tipo Documento: Núm. Documento: Identificador:

Nombre: Alias:

Provincia: Municipio:

País: Domicilio:

Código Postal: Telf.: Fax: E-Mail:

Admite diferir IVA: Excluir Mod. 347: Excluir Mod. 190,180:

Admite realizar compensaciones: Tercero embargado: Empleado Entidad: % Irpf:

Observaciones:

Otros Datos

Tipo tercero: Tipo Relación:

Sector Instit.: Actividad Económica:


Forma de Pago: Gastos Transferencia:

Ordinales Bancarios del Tercero (CCC)				Ordinales Bancarios del Tercero (IBAN)			
Nº.	Banco	Suc.	Descripción	Num. Cuenta	D.C.	T.Pago	Sit.
Observaciones				F. Caducidad			
*							


Introducir Tipo de Documento. Pueden ser consultados con F5. 14/01/2014 14:16





Desde el botón  de la barra de herramientas podremos imprimir los formularios de altas y modificaciones. El sistema solicitará si queremos que el formulario contenga datos en formato CCC o en formato IBAN.

Mantenimiento de Terceros

 Formato de las cuentas para la plantilla:

Previsualización de Informes

1 de 1

Vista previa

TERCEROS

ALTA
 MODIFICACION

SE DEBERA ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL C.I.F./N.I.F.

DATOS GENERALES		C.I.F./N.I.F. _____
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL _____		
DOMICILIO _____		
MUNICIPIO _____	PROVINCIA _____	TELÉFONO _____
CÓDIGO POSTAL _____	FAX _____	

DATOS BANCARIOS (PARA PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA)	
*B. Si utiliza la cuenta IBAN debe especificar coincidencia con el NOMBRE/RAZÓN SOCIAL figurada en los DATOS GENERALES.	
CÓDIGO BIC _____	DESCRIPCIÓN BIC _____
CÓDIGO IBAN _____	

DILIGENCIA: El abelo firmante se responsabiliza de los datos de todos los anteriormente, tanto generales como bancarios, a la identificación de la cuenta y la ENTIDAD FINANCIERA a través de las cuales se de sean recibir los pagos que puedan corresponder, quedando PROVEEDOR SEPAM AVANZADO exonerada de cualquier responsabilidad derivada de errores u omisiones en los mismos.

_____ DE _____ DE _____

A) Persona Física FIRMANDO _____	B) Persona Jurídica (a cumplimentar por persona responsable de la empresa o a razón de dante el poder que tiene para ella) FIRMADO _____ D.N.I. _____ CARGO _____
---	--

CERTIFICADO DE LA ENTIDAD FINANCIERA, indicando la conformidad de los datos del Titular de la cuenta arriba listada.

_____ DE _____ DE _____

(SELLO Y FIRMA)

Si en la rejilla de mantenimiento de terceros hemos cargado los datos de algún tercero, el sistema ofrecerá la posibilidad de imprimir un formulario en blanco o con los datos bancarios ya grabados en SicalWin.

Este formulario se remitirá al tercero para su cumplimentación o para la aceptación de los datos ya obrantes en la entidad local.



3. TRANSFERENCIAS EN FORMATO ISO 2002 XML

3.1. Obtención del fichero de transferencias

El fichero de transferencias lo emitiremos, como siempre, desde el monitor de pagos por lotes o desde la gestión de relaciones contables:

Al aceptar, el sistema solicitará un nuevo campo, necesario para el fichero de transferencias en formato ISO 2002 XML. Se trata del campo “Fecha de Ejecución Solicitada de la Transferencia”.

Los ficheros de transferencias generados en fecha anterior al 1 de febrero de 2014 se obtendrán automáticamente en formato C34, con independencia de que la cuenta bancaria esté dada de alta en formato CCC o se haya convertido ya a código IBAN. En este último caso, el sistema obtendrá automáticamente los datos de la CCC desde el IBAN.

Los ficheros de transferencias generados en fecha igual o posterior al 1 de febrero de 2014 se obtendrán en el estándar ISO 2002 XML³.



Aún habiendo adaptado el sistema a SEPA, SicalWin obtendrá automáticamente en formato C34 los ficheros de transferencias generados con anterioridad al 1 de febrero del 2014. A partir de esa fecha, el sistema generará los ficheros de transferencias en formato ISO 2002 XML.

³ Para obtener ficheros C34 con fecha posterior al 1 de febrero, será necesario introducir los siguientes parámetros en Tablas Generales:

Código	Elemento	Descripción	Valor
VALR	TRANS_N_SEPA	Transferencias C34	0,00

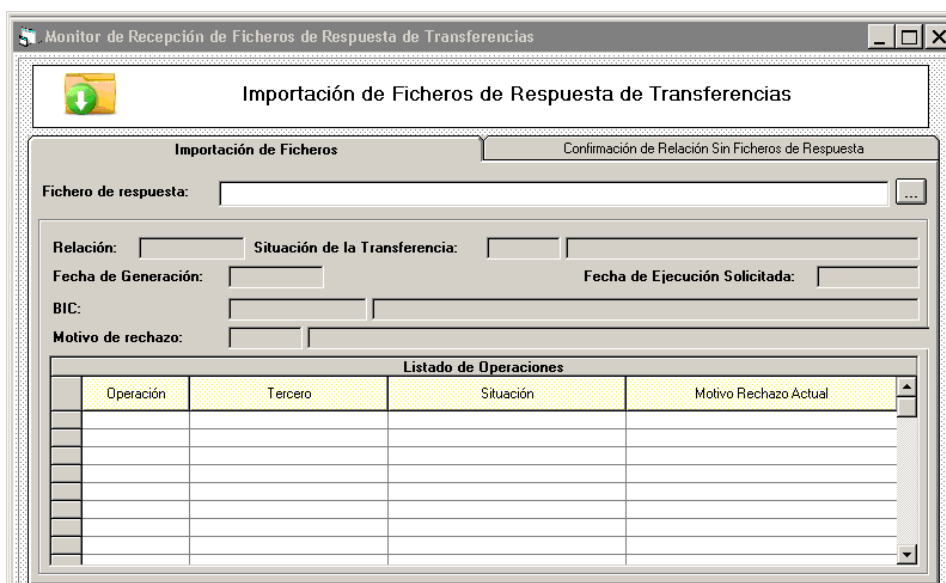
Esto sólo será necesario en el caso de que la Entidad Financiera solicite una transferencia en este formato por no haberse adaptado a SEPA.






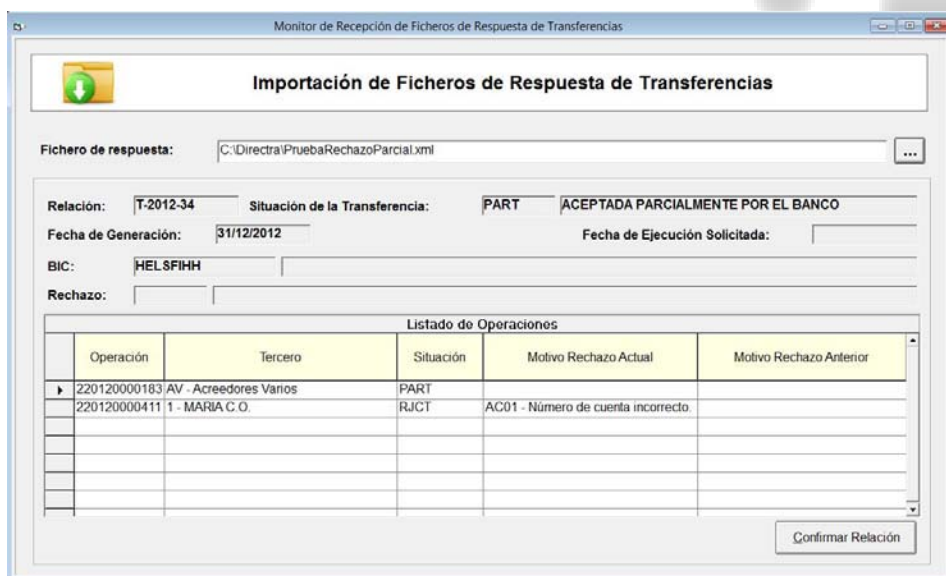
3.2. Ficheros de respuesta de transferencias

El fichero que emite la entidad bancaria con la información en la que se encuentra el pago se podrá importar desde **Tesorería** → **Pagos** → **Monitor de Recepción de Ficheros de Respuesta de Transferencias**⁴.



En la pestaña “Importación de Ficheros”, desde el botón , se podrá cargar el fichero de respuesta remitido por la entidad financiera.

Si el fichero ha sido aceptado parcialmente por la entidad financiera, en la rejilla “Listado de Operaciones” aparecerá el desglose de las operaciones incluidas en la relación y la situación en la que se encuentra cada una de las líneas de la orden de transferencia.



Operación	Tercero	Situación	Motivo Rechazo Actual	Motivo Rechazo Anterior
220120000183	AV - Acreedores Varios	PART		
220120000411	MARIA C.O.	RJCT	AC01 - Número de cuenta incorrecto.	

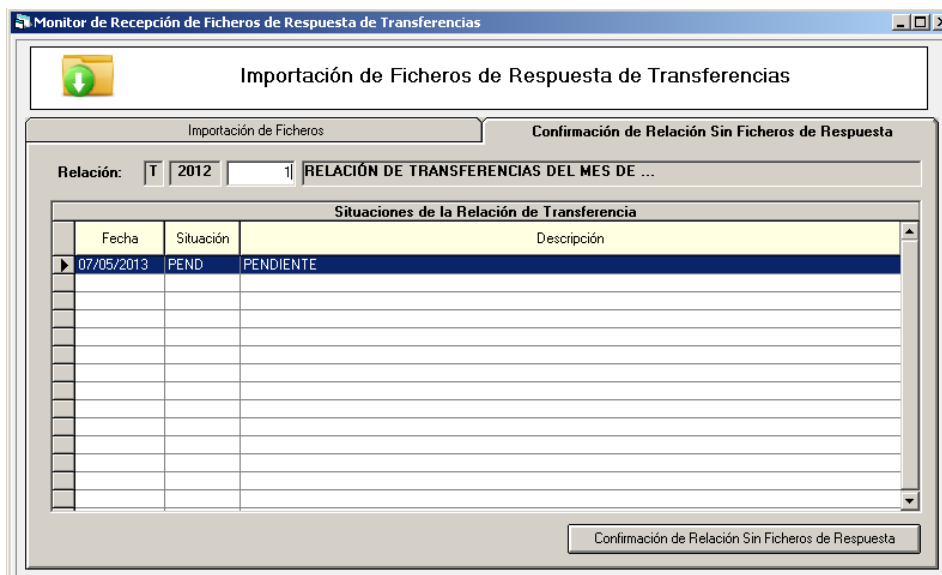
⁴ Ponerse en contacto con el SEPAM en el caso de que no aparezca esta opción de menú.





3.3. Confirmación de relaciones de transferencias

Desde **Tesorería** → **Pagos** → **Monitor de Recepción de Ficheros de Respuesta de Transferencias** (pestaña **Confirmación de Relación sin Ficheros de Respuesta**) se podrá consultar el histórico de situaciones por las que ha pasado una relación de transferencias generada en SicalWin. Para ello introduciremos el número de transferencia a analizar en el campo correspondiente.

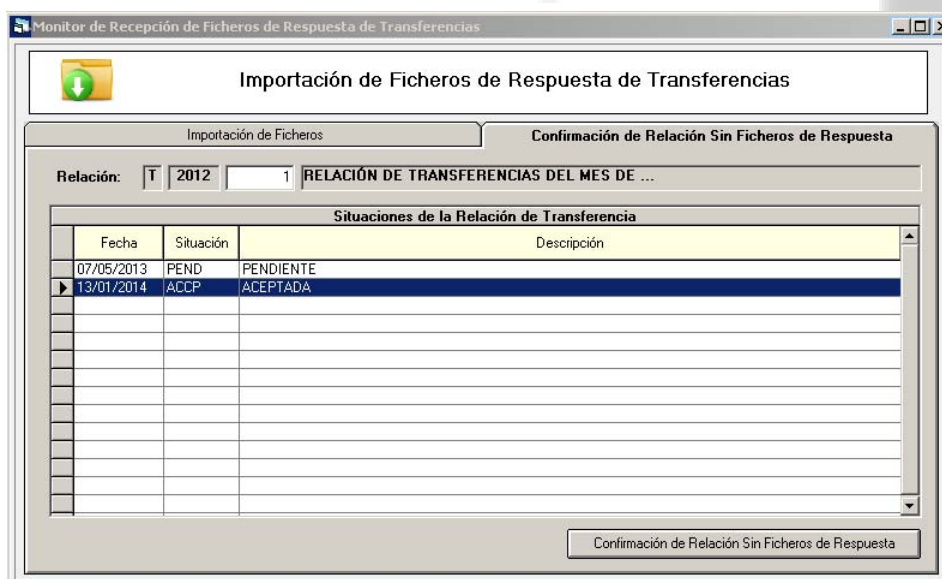


Fecha	Situación	Descripción
07/05/2013	PEND	PENDIENTE

Las relaciones de transferencias podrán estar en las siguientes situaciones:

- ACCP: Aceptada.
- RJCT: Rechazada.
- PART: Parcialmente aceptada.
- PEND: Pendiente de recibir respuesta.

No se podrá contabilizar la fase R de una determinada orden de pago perteneciente a una relación de transferencias si previamente no se confirma la misma (pasando a situación ACCP) desde el botón "Confirmación de Relación Sin Ficheros de Respuesta".



Fecha	Situación	Descripción
07/05/2013	PEND	PENDIENTE
13/01/2014	ACCP	ACEPTADA





Tras esto, como podemos ver en la imagen anterior, la consulta de la transferencia nos mostrará las fechas y situaciones por las que ha ido pasando la transferencia.



Se haya cargado o no el fichero de respuesta de transferencias, para poder contabilizar el pago de una transferencia (fase R) será necesario confirmar la misma desde la pestaña "Confirmación de Relación Sin Ficheros de Respuesta".

